Código Seguro de Verificación: **16340665643066613675**

Puede verificar el documento en https://sedeelectronica.gijon.es/csv

Datos del expediente:	Asunto:
6736W/2023 **Ofertas de empleo y selección DIVERTIA**	**Turno promoción interna: Selección de 1 plaza de Técnico/a Superior de Divertia Gijón S.A**
Datos del documento:	
Emisor: **01003408** Fecha Emisor: **06/07/2026**	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

EL JEFE DEL SERVICIO DE MOVILIDAD
Fdo.: Fernando García Álvarez
6 de julio de 2026

EL TITULADO SUPERIOR
Marco Antonio Fernández Gutierrez
--Este documento ha sido firmado electrónicamente--
6 de julio de 2026

LA DIRECTORA DE PROGRAMAS
Fdo.:Patricia Medina Borges
--Este documento ha sido firmado electrónicamente--
6 de julio de 2026

LA PRESIDENTA
Fdo.: Julia María Quirós Vigil
6 de julio de 2026

MARÍA DEL CARMEN MEDINA VIGIL

Técnica de Empleo y Desarrollo Local

ANUNCIO RESULTADO FINAL

El Tribunal encargado de la selección de una plaza de Técnico/a Superior, de la Empresa Divertia Gijón, S.A. en proceso de promoción interna (expediente 6736W/2023), compuesto por:

Presidenta: Dña. Julia María Quirós Vigil

Vocal primero: D. Fernando García Álvarez

Vocal segundo: Dña. Patricia Medina Borges

Vocal tercero: Dña. María del Carmen Medina Vigil

Secretario: D. Marco Antonio Fernández Gutiérrez

Acuerda, por unanimidad elevar propuesta de nombramiento a favor de **Doña Noemí Pariente Fernández** por haber superado el proceso selectivo, de conformidad con las Bases de la convocatoria, para cubrir una plaza de Técnico/a Superior de Divertia Gijón, S.A., en turno de promoción interna.

La persona aspirante propuesta deberá presentarse en el departamento competente de Promoción Empresarial y Turística de Gijón, S.A. (PETSA), en el plazo de veinte días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de la presente, a efectos de la compulsa o comprobación de la documentación original acreditativa de los méritos alegados, en caso de no constar ya en el expediente personal, así como de la restante documentación exigida como requisito para participar en el proceso selectivo, de conformidad con lo dispuesto en las bases generales reguladoras de la convocatoria.